



ACTA DE LA COMISION DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADSCRITO A Convocatoria Contratos Predoctorales para la Formación de Doctores (FPI), asociados a Proyectos de Generación del Conocimiento 2022, concedidos a la Universidad de Burgos

REF.: 2021/00003/008/011

ASISTENTES

Presidenta: CRISTINA ALONSO TRISTÁN
Vocal: DIEGO GRANADOS LÓPEZ
Secretario: DAVID GONZÁLEZ PEÑA

En Burgos a 29 de febrero de 2024, dio comienzo la reunión de la Comisión de Selección en el despacho 212, EPS-VENA, con la asistencia de los miembros reflejados.

Se informa que se han presentado dentro del plazo establecido **TRES** solicitudes, de las cuales se admiten a trámite **TRES** solicitudes por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria para la concesión de esta plaza, esta Comisión aprueba el siguiente baremo:

BLOQUE 1: TRAYECTORIA DEL CANDIDATO. Aportaciones científico-técnicas. Se valorará el expediente académico y otros méritos curriculares del candidato/a, así como la adecuación de los mismos a las tareas a realizar en función de la formación y experiencia profesional	HASTA 50 PUNTOS (1.A+1.B)
SUBCRITERIO 1A: APORTACIONES (45 PTOS)	HASTA 45 PUNTOS
1.A.1.- Nota Expediente Grado (Certificación Académica Oficial)	Hasta 10 puntos
1.A.2.- Nota Expediente Master (Certificación Académica Oficial)	Hasta 10 puntos
1.A.3.- Titulaciones Adicionales de Grado y/o Master, diferentes a las necesarias para el acceso a estudios de doctorado (nota certificación oficial titulación)	Hasta 10 puntos
1.A.4.- Idiomas (1 B1; 5 B2; 8 C1; 10 C2; para cada idioma acreditado)	Hasta 10 puntos
1.A.5.- Otros méritos (Formación adicional de interés para las tareas a realizar, (0.1 puntos*horas formación acreditada), premios de grado/postgrado)	Hasta 5 puntos
SUBCRITERIO 1B: MOVILIDAD	HASTA 5 PUNTOS
1.B.1.- Movilidad Grado (1 punto/año)	
1.B.2.- Movilidad Master (2 punto/año)	
1.B.3.- Estancias Investigación (1 punto/año, en centros diferentes del que otorga el título de grado/máster)	
BLOQUE 2: Adecuación del candidato/a las actividades de investigación a desarrollar. Se valorará la adecuación del candidato/a al programa, proyecto o actividades de investigación a desarrollar en función de su formación y experiencia previas. Para ello, se tendrá en cuenta el valor añadido que la realización del proyecto representará para su carrera investigadora, así como el valor aportado al centro y al equipo receptor.	HASTA 50 PUNTOS
2.B.1.- Experiencia Profesional (10 puntos/año*afinidad*aportación)	
2.B.2.- Experiencia Investigadora (nota certificada TFG y TFM*afinidad*aportación)	
2.B.3.- Resultados Científicos (publicaciones en revistas JCR Q1=10; Q2=8; Q3=7; Q4=6; publicaciones no indexadas=1 punto)	
2.B.4.- OTROS MÉRITOS (actividades de divulgación, congresos, etc)	Hasta 10 puntos

*Factor afinidad al proyecto: 1.5 muy afin; 1 afinidad media; 0.75 no afin; *Factor aportación: 1.5 relacionado con las líneas de investigación del grupo; 1 relación media; 0.75 no relacionado.

La convocatoria establece una puntuación mínima de **75 puntos** para poder ser seleccionado.

Una vez revisadas las solicitudes admitidas y su documentación, la puntuación obtenida por cada candidato en cada uno de los criterios es la que se relaciona a continuación:



DNI	Y8774240F	32887528N	Y8987840Y
BLOQUE 1:	39.737	24.636	26.507
1A:	35.237	23.636	25.507
1.A.1.	8.837	6.503	8.837
1.A.2.	7.700	7.133	7.670
1.A.3.	7.700	0.000	0.000
1.A.4.	8.000	5.000	5.000
1.A.5	3.000	5.000	4.000
1B:	4.500	1.000	1.000
1.B.1	0.000	0.000	0.000
1.B.2	4.000	1.000	1.000
1.B.3.	0.500	0.000	0.000
BLOQUE 2:	50.000	50.000	48.875
2.B.1.	0.000	30.938	5.625
2.B.2	41.400	18.200	38.25
2.B.3	10.000	1.000	0.000
2.B.4.	5.000	10.000	5.000
TOTAL	89.737	74.636	75.382

Esta Comisión propone adjudicar la plaza al candidato con N.I.F. **Y8774240F**, quedando como suplente el candidato con N.I.F. **Y8987840Y**.

La fecha prevista del inicio del contrato será el 1 de marzo de 2024.

Los interesados podrán presentar reclamación en el Registro General o Registros auxiliares de la Universidad de Burgos ante la Comisión de Selección en el plazo de 4 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en la página web de la Universidad de Burgos.

En Burgos a 29 de febrero de 2024

Presidente

Fdo: CRISTINA ALONSO
TRISTÁN

Vocal

Fdo: DIEGO GRANADOS
LÓPEZ

Secretario/a

Fdo: DAVID GONZÁLEZ
PEÑA